

## **LOS INTERESES GEOENERGÉTICOS Y POLITICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

*Milko Luis González Silva\**

### **Resumen**

Los Estados Unidos de América (EE.UU.) es uno de los principales países productores de petróleo del mundo –aproximadamente 8 millones de barriles diarios-, pero es, a su vez, el primer consumidor mundial de petróleo crudo y derivados -20 millones de barriles diarios, aproximadamente. Este segundo aspecto ha condicionado estructural e invariablemente su política exterior durante los últimos 50 años. En este artículo se pretende realizar una aproximación a los intereses geoenergéticos de los EE.UU., a su dependencia energética estructural y a las implicaciones que de ello se deriva en materia de política exterior.

### **Abstract**

The United States of America is one of the hugest oil producers in the world –about 8 millions of barrels per day. But at the same time is the first world oil consumer – near 20 millions of barrels per day. This second aspect has conditioned the structural unmodified line of his foreign affairs policy in the past 50 years. This article pretends to approximate to USA geo-energetic interests, their structural energy dependency, and implications in foreign affairs policy.

### **Los intereses geoenergéticos estadounidenses**

En la actualidad, con solamente el 4% de la población total del mundo -6 mil millones-, los EE.UU. consume el 26% de la producción mundial de petróleo y algo similar de la producción global de

---

\* Internacionalista, Especialista en Política y Comercio Petrolero Internacional.

gas natural. “Con 1,5 habitantes por vehículo automotor consume diariamente poco menos de la mitad de la producción mundial de gasolinas”.<sup>1</sup>

Por otra parte, la política exterior estadounidense desde la primera cuarta parte del siglo XX –particularmente a propósito de la coyuntura de la Primera Guerra Mundial-, ha dado una notable importancia al tema energético y al de la garantía de los suministros petroleros, en particular.

Dando continuidad a esta preocupación histórica el actual gobierno estadounidense, presidido por George W. Bush, ha hecho, desde su comienzo, significativo énfasis en la evaluación de la dependencia energética de los EE.UU. y en la asunción de medidas para atenuar tal condición.

En tal sentido, una de las primeras acciones del gobierno de Bush, fue conformar, bajo la coordinación del actual Vicepresidente, Dick Cheney, un equipo multidisciplinario que evaluará y diagnosticará la realidad energética estadounidense y que hiciera un conjunto de recomendaciones para disminuir las vulnerabilidades del país en ese ámbito. El resultado de ese esfuerzo inicial, fue el “*National Energy Policy. Report of the National Energy Policy Development Group*” (EPR. mayo, 2001).

Dividido en 8 capítulos y anexos (resumen por capítulo y glosario de términos técnicos), el informe de 170 páginas evalúa la realidad energética estadounidense, las causas principales por las cuales el país se encuentra en tal situación, y, como ya se ha destacado, recomendaciones para enfrentar el actual déficit energético y cómo solventar el suministro a largo plazo (20 años).

No obstante, del amplio contenido del reporte destacan algunas ideas fundamentales y, algunas de ellas, resultan un condicio-

---

<sup>1</sup> De extrapolarse a la entera población del planeta el estilo de desarrollo norteamericano, se requerirían 500 millones de barriles diarios de crudo convencionales, traducibles en 170 mil millones de barriles por año, un requerimiento que agotaría en 6 años las actuales reservas probadas mundiales de petróleo. [www.soberania.com](http://www.soberania.com)

nante importante para la formulación de la política exterior estadounidense y su interrelación con el resto de los países del mundo, especialmente aquellos donde se ubican en la actualidad las principales reservas probadas de hidrocarburos –petróleo y gas natural.

La primera de las ideas resaltantes, está en **el reconocimiento expreso del déficit energético que los EE.UU. presentará al largo plazo, dada su incapacidad estructural interna de generar energía de manera directamente proporcional a la expansión de su demanda doméstica.** En tal sentido, el estudio destaca que “a lo largo de los próximos 20 años, el aumento del consumo energético de los EE.UU. será incremental y sobrepasará la producción de energía estadounidense, si la producción sólo crece al promedio de los últimos 10 años”. (*National Energy Policy*, p. 9)

En el marco del mencionado y previsible déficit, sobresale la preocupación por el suministro de hidrocarburos, donde resulta más dramática la situación. Al respecto, destaca que en el mismo lapso de 20 años “el consumo petrolero de los EE.UU. crecerá en aproximadamente 6 millones de barriles por día”, es decir, el 30% del consumo total actual de crudo. Adicionalmente, estima el estudio que si la producción petrolera de los EE.UU. continúa, por el lapso señalado, en el promedio de los últimos 10 años, ésta declinará a razón de 1,5 mm b/d. “Para hacer frente a la demanda petrolera”, dice, “debe crecer la importación de petróleo y productos y combinarse con 7,5 mm b/d producidos en los EE.UU. En el año 2020 la producción petrolera de los EE.UU. podrá suplir el 30% de sus necesidades” (Ibíd., p.9), sentencia el informe.

Con relación al gas natural, aunque de manera menos dramática, indica: “En los próximos 20 años el consumo de gas natural de los EE.UU. crecerá en aproximadamente 50%. Al mismo tiempo, la producción de gas natural crecerá sólo en 14%, si ésta continúa creciendo al promedio de los últimos 10 años” (Ibíd., p.9)

La manifestación expresa por parte de los EE.UU. de la reafirmación de su ya histórica incapacidad de autosuficiencia energética, se enlaza con las otras dos ideas clave que pueden rescatarse del reporte, a saber:

- a) **que su patrón de consumo energético es inmodificable;**  
y
- b) **que posee una dependencia energética estructural** (la cual deberá, indefectiblemente, ser solventada con importación de energía, especialmente de petróleo).

Ambos aspectos conllevan, inevitablemente, a los vitales asuntos relacionados con la garantía del abastecimiento seguro y estable de energía para el funcionamiento de la economía y a los requerimientos de combustible para el mantenimiento operativo óptimo de las operaciones militares o civiles -domésticas e internacionales. Ambos aspectos se resumen en la idea de la “seguridad nacional energética”.

Aun cuando la totalidad del informe comporta información valiosa para la comprensión de la realidad energética estadounidense, el capítulo 8, “*Strengthening Global Alliances. Enhancing National Energy Security and Internacional Relationships*”, es fundamental para comprender las pretensiones estadounidenses con respecto a la relación garantía de suministros-política exterior, o lo que es lo mismo, garantía de suministros y las acciones estadounidenses con respecto a los países que son potencialmente útiles a los fines del suministro energético –particularmente de hidrocarburos. Sobre este capítulo es revelador la primera de las recomendaciones que el comité redactor del informe escribe: “*El NEPD Group recomienda que el Presidente haga de la seguridad energética una prioridad de nuestra política comercial y exterior*”.

El resto del conjunto de recomendaciones, todas importantes en sí mismas y en conjunto, instan al gobierno nacional estadouniden-

se a adelantar una activa campaña de fomento de relaciones comerciales y de intercambio tecnológico con países que poseen reservas petroleras probadas importantes, bien a través de acuerdos bilaterales o por intermedio de los foros regionales que los agrupa – *Asia-Pacific Economic Cooperation* (APEC), *Organization for Economic Cooperation and Development* (OECD), *The World Trade Organization* (WTO), *Free Trade Area of the Americas* (FTAA). El fomento de esta cooperación tendría como objetivo que los países de gran potencial petrolero desplieguen programas de apertura en el sector energético que beneficie la inversión de las grandes transnacionales energéticas estadounidenses. Las recomendaciones privilegian el fomento de relaciones, en los términos señalados, con países ubicados en regiones tradicionalmente conflictivas como el Golfo Árabe-Pérsico<sup>2</sup> o Asia Central, particularmente los países ribereños del Mar Caspio y aledaños.<sup>3</sup>

Además de las sugerencias que hace la comisión en el plano doméstico –tal como los cambios en las regulaciones del comercio energético interestatal-, se ponen de manifiesto otras que pueden ser consideradas como insumo para la formación, formulación y ejecución de la política exterior de Washington, tales como:

- a) “El *NEPD Group* recomienda que el Presidente a través de las Secretarías de Estado, Energía y Comercio trabaje en la promoción del diálogo entre los productores de energía y los consumidores;

<sup>2</sup> Al respecto puede leerse: “El *NEPD Group* recomienda al Presidente que apoye iniciativas para que Arabia Saudí, Kuwait, Argelia, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, y otros suministradores abran áreas de su sector energético para la inversión extranjera”. *National Energy Policy*, p. 163.

<sup>3</sup> Pese a la importancia que tradicionalmente se le ha atribuido a Venezuela en la ecuación energética estadounidense, el informe dedica una atención marginal a este país. En sus recomendaciones recoge en 2 líneas las pretensiones estadounidenses sobre Venezuela: “El *NEPD Group* recomienda que el Presidente, y directamente las Secretarías de Estado y de Comercio concluyan negociaciones con Venezuela sobre tratados bilaterales de inversión”.

- b) El *NEPD Group* recomienda que el Presidente a través de las Secretarías de Estado, Tratados y Comercio inicie la revisión de las sanciones. La seguridad energética puede ser el primero de los factores considerados en la revisión;
- c) El *NEPD Group* recomienda que el Presidente a través de las Secretarías de Estado, Comercio y Energía se favorezca el diálogo a través del *North American Energy Working Group* para desarrollar acuerdos de integración energética entre Canadá, México y los Estados Unidos y para identificar áreas de cooperación, totalmente consistentes con la respectiva soberanía de los países.
- d) El *NEPD Group* recomienda que el Presidente a través de las Secretarías de Energía, Comercio y Estado trabaje a favor de una Cumbre Energética de las Américas para desarrollar un marco regulatorio y fomentar fuentes de suministro seguro de todos los combustibles para la región:
- e) El *NEPD Group* recomienda que el Presidente a través de las secretarías de Comercio, Estado y Energía continúe trabajando con las compañías importantes y los países para estabilizar las condiciones comerciales que permitirán a las compañías petroleras que operan en Kazajstán la opción de exportar su petróleo a través del oleoducto BTC;
- f) El *NEPD Group* recomienda que el Presidente a través de las Secretarías de Comercio, Energía y Estado profundice el diálogo comercial con Kazajstán, Azerbaijón y otros países del Caspio para generar un fuerte, transparente y estable clima de negocios para la energía y los proyectos de infraestructura relacionados.
- g) El *NEPD Group* recomienda que el Presidente a través de las Secretarías de Comercio, Energía y Estado promueva acuerdos base sobre soluciones medioambientales, apoye las exportaciones estadounidenses de tecnologías energéticamente limpias y aliente su desarrollo más allá de

sus fronteras; contrate a través de acuerdos bilaterales y multilaterales sus mejores prácticas; explore la cooperación internacional en investigación y desarrollo de energías alternativas y tecnologías energéticamente eficientes; y explore programas de innovación para apoyar la adaptación global a estas tecnologías.” (Ibíd. 163)<sup>4</sup>

En la actualidad, y desde hace décadas, la atención geoenergética de los EE.UU. se centra en tres áreas fundamentales:

- a) la región de Asia conocida como Medio Oriente, particularmente el Golfo Árabe-Pérsico, y parte de África, la cual contiene el 75% de las reservas mundiales probadas de petróleo convencional y el 50% de las reservas probadas mundiales de gas natural;
- b) la región asiática de Asia Central, particularmente la parte conocida como Mar Caspio –países ribereños y adyacentes, la cual alberga el 7% de las reservas probadas mundiales de crudo y el 36% de las de gas natural; y, finalmente,
- c) la región americana conocida como Arco Andino-Amazónico, en la cual se encuentra el 50% de las reservas mundiales probadas de crudo no convencionales (pesados, extrapesados, bitumen), el 9% de crudo convencional, y el 5% de las de gas natural.

---

<sup>4</sup> Otra de las recomendaciones importantes del informe, a propósito de las alternativas para el incremento de la oferta petrolera doméstica, es la de la explotación de petróleo y gas natural en el refugio de vida silvestre de Alaska (*The Artic National Wildlife Refuge, ANWR*). Con reservas estimadas en unos 16 mil millones de barriles es la zona ecológicamente más sensible de lo que se llama *National Petroleum Reserve-Alaska (NPR-A)*. Según el plan energético de esa zona se podrían llegar a extraer hasta 1,3 millones de barriles diarios, lo cual representaría, aproximadamente, el 5-7% de la actual demanda petrolera estadounidense. Pese a que la totalidad del plan fue aprobado en su oportunidad por la Cámara de Representantes (2002), no tuvo la misma suerte en la Cámara del Senado, la cual negó la aprobación para la explotación petrolera y gasífera en el Refugio de Vida Salvaje de Alaska por considerarla ecológicamente inconveniente. (González, 2001e)

Estas 3 áreas son, hasta el momento, las de mayor potencial petrolero, en todas, aunque en niveles variables, se desarrollan importantes conflictos armados por diversas motivaciones. De todas ellas, continúa siendo el Medio Oriente la que detenta los mayores índices de conflictividad y continúa siendo, como se verá, la mayor fuente mundial conocida de crudos convencionales -600 mil millones.

En un breve ejercicio de digresión histórica, puede decirse que el interés de los EE.UU., sobre la región, desde la perspectiva gubernamental, ha sido invariable desde el fin de la Primera Guerra Mundial. Hasta entonces, el interés estadounidense sobre los potenciales recursos energéticos de la región había estado restringido a los arriesgados hombres de negocios petroleros. La Standard Oil, de J. D. Rockefeller, y una de sus sucesoras después de su desarticulación en 1911 por la ley anti *trust* de los EE.UU. -la Standard Oil de New Jersey-, fue de las primeras grandes corporaciones petroleras estadounidenses que vio en el crudo del Medio Oriente, inicialmente en el de Persia (hoy Irán), una importantísima veta comercial.

Como se ha indicado, la coyuntura de la Primera Guerra Mundial consolidó la importancia del petróleo como insumo estratégico para la guerra, y con ello, desde entonces, la inderogable necesidad de los gobiernos de las grandes potencias sobre el recurso. Asimismo, se potenció su importancia como factor clave del desarrollo de las economías capitalistas e industriales occidentales. Todo ello, trajo como consecuencia una notable complejización de un mercado petrolero internacional- el cual ya era complejo y entreverado-, al incorporar el interés de los gobiernos de las grandes potencias a la madeja de relaciones que ya existía entre las grandes compañías petroleras privadas. El negocio petrolero mundial pasó a ser algo más que el “campo de batalla comercial” de hombres visionarios, arriesgados y de férreas voluntades, sino

también el de las élites políticas de países como Inglaterra, Francia y los EE.UU.<sup>5</sup>

Por otro lado, la desmembración de la ex Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría, trajo consigo las posibilidades de participación de los capitales petroleros estadounidenses en la región del Mar Caspio, en la cual se estima la existencia de reservas por el orden de 20 mil millones de barriles (solamente entre Azerbaiyán y Kazajstán). Sin embargo, la presencia de países ribereños como Rusia e Irán, la complejidad de las rutas de exportación por los intereses comerciales y estratégicos de los EE.UU. y la indefinida situación jurídica del Mar Caspio<sup>6</sup>, han dificultado la consolidación de la participación estadounidense en la región.

Asimismo, los EE.UU. han encontrado limitaciones de participación en el negocio petrolero de países importantes en la región Arco Andino-Amazonia como Colombia y Venezuela. Pese a que en ambos países compañías petroleras estadounidenses desarrollan

---

<sup>5</sup> La entrada plena de los asociados intereses privados y gubernamentales estadounidenses al Medio Oriente -en un principio en Mesopotamia, hoy Irak-, sucedió hacia 1927-1928 después de arduas y prolongadas negociaciones con Inglaterra y Francia. El proceso de agrias y tensas deliberaciones duró aproximadamente 6 años y fue llevado a cabo por los representantes de compañías petroleras de los tres países con el apoyo de sus respectivos gobiernos. El complejo proceso culminó en un acuerdo que, a través de una distribución de la participación, recogía los intereses petroleros franceses, británicos, por un lado y estadounidenses, por otro. La *Turkish Petroleum Company* "condensaba" la participación de la Royal Dutch/Shell, anglo-holandesa y privada, y la Anglo Persian, inglesa y bajo control del Estado británico. Los franceses participaban a través de la CFP, de capitales totalmente franceses y bajo la tutela del Estado galo. Por su parte, la *Near East Development Company*, resumía la participación de varias compañías estadounidenses, de las cuales la Standard Oil de New Jersey resaltaba. La resolución, la cual otorgaba 23,7% de participación a todos los involucrados, mantuvo el acuerdo británico-francés de 1914, conocido como cláusula de "abnegación", por el cual las partes se comprometían a explotar sólo conjuntamente, y no de otra forma, los recursos petrolíferos de Mesopotamia. El acuerdo de 1928, amplía el espectro territorial de explotación conjunta hasta las fronteras del ya para entonces extinto Imperio Otomano. Se le conoció como el acuerdo de la "Línea Roja". (Yerguin, 1992, p. 225)

<sup>6</sup> Existe una diatriba acerca de la condición jurídica del Mar Caspio dada su particularidad geográfica. Para algunos es "lago", por no tener salida al mar, para otros es un "Mar Cerrado", lo cual conlleva a implicaciones limítrofes más complejas para los países ribereños.

actividad comercial, encuentran dificultades para la expansión de su participación. En Colombia, la *Occidental Petroleum (Oxy)*, está fuertemente condicionada por el conflicto armado interno el cual impide la expansión de la exploración y explotación de crudo.

### **Vecinos útiles, pero insuficientes**

A corto plazo, para los EE.UU. la relación con sus vecinos resulta insuficiente a los fines de satisfacer sus necesidades crecientes de energía. Cualquier expansión de la cooperación energética con sus vecinos, Canadá y México, además de tener limitaciones en materia de suministros a largo plazo existen otras restricciones, de carácter técnico y legal, que retrasa la optimización de la cooperación.

El *National Energy Policy*, contempla la idea de un “rumbo hacia una estructura energética norteamericana”, la cual busca incrementar, hasta donde sea posible, las exportaciones de energía (petróleo, gas natural, electricidad) desde Canadá y México hacia los EE.UU., en el marco del “Tratado de Libre Comercio de América del Norte” (TLCAN). Para ello, como se indicó, los tres países de Norte América deberán hacer cambios en sus legislaciones en materia energética y ambiental, las cuales no siempre son fáciles de adelantar dada la heterogeneidad de las fuerzas vivas de cada sociedad.

Por ejemplo, en México, existe un retraso de al menos 20 años en materia de inversión en exploración de hidrocarburos dado las limitaciones que la legislación impone a los capitales extranjeros, motivado por las consideraciones nacionalistas que rodean este tema en ese país. Las reformas legislativas pasan por aspectos constitucionales donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual detentó el poder por 70 años, no ha mostrado hasta ahora mucha condescendencia. De prolongarse en el tiempo las restricciones legales en materia de inversiones petroleras extranjeras, México no solamente se vería limitado en satisfacer las expectativas estadounidenses en materia de expansión de las exportaciones energéticas, sino que el mismo país vería amenazada su autonomía petrolera. (Las reservas probadas de México pasaron dra-

máticamente de 47,8 millardos de barriles a fines de 1998 a 28,4 millardos de barriles a fines de 1999).<sup>7</sup>

Por su parte Canadá, el otro punto de apoyo estadounidense, posee limitadas reservas probadas de crudo convencional. No obstante, los estadounidenses cuentan con los desarrollos que realicen los canadienses sobre sus importantes reservas de crudos extrapesados y bitumen, de las cuales esperan obtener en el futuro previsible unos 600 mil b/d.

#### **Antiguo enemigo, nuevo “aliado”**

Por otro lado, la alternativa en cuanto a suministros representada por Rusia es también poco consistente a corto plazo.<sup>8</sup> Aun cuando este país es uno de los tres principales productores de petróleo crudo del mundo -7,2 mm b/d a diciembre del 2002-, sus exportaciones todavía no son suficientemente grandes como para soportar por sí solo el crecimiento a largo plazo de la demanda mundial y estadounidense de petróleo. Pese a que Rusia tiene un agresivo programa de expansión de su producción a mediano plazo –piensan incrementar la explotación en 400 mil barriles diarios

<sup>7</sup> Con los actuales niveles actuales de reservas y el presente ritmo de producción (relación reservas- producción), México tiene reservas para unos 24,5 años; los EE.UU para 10 años, mientras que Canadá para 9,3 años. Las reservas probadas de crudos convencionales de los EE.UU. son de 28 millardos de barriles; las de Canadá son de 6,8 millardos de barriles. *Statistical Review of World Energy, 2001, British Petroleum (BP)*.

<sup>8</sup> El año 2002 fue uno en el cual Rusia estuvo en el centro de las principales controversias del mercado petrolero mundial. La necesidad de la OPEP, desde el 4to trimestre del año 2001, de lograr la cooperación de Rusia para impulsar la recuperación de los precios al nivel de las expectativas de la Organización hicieron de este país el objetivo principal de su acción. Después de agudos forcejeos –del cual incluso emergió la posibilidad de una guerra de precios entre la OPEP y Rusia-, finalmente Moscú accedió a respaldar un recorte de producción por unos 150 mil b/d a partir del 1ro de enero del año 2002. Al acuerdo se arribó en diciembre del año anterior. Posteriormente, vinieron los forcejeos entre el cártel y Rusia para que esta última prolongara el acuerdo, inicialmente pautado para el 1er trimestre del año 2002, durante el 2do trimestre de ese mismo año. La prórroga, finalmente, se materializó. No obstante, a partir de agosto del año 2002, Rusia, al igual que Noruega, cesaron en su “cooperación” con la OPEP y regresaron a la discrecionalidad sobre su producción.

por año durante los próximos 2 años<sup>9</sup>- sus reservas de crudos convencionales son bastante inferiores a las de Venezuela (Rusia: 48 mil mm barriles). La reciente y sostenida expansión de la producción de ese país se debe fundamentalmente a “perforaciones de desarrollo” de campos ya maduros, lo cual no la hace insostenible a largo plazo, a diferencia de si se tratara de la explotación de yacimientos nuevos. (API, septiembre, 2002). (Se estima que estos desarrollos fueron posibles gracias a los altos precios del crudo que se registraron durante el año 2000. A esto debe sumarse la “liberalización” de los precios en 1998 lo cual redujo el consumo interno casi a la mitad y a los acuerdos de “ganancias compartidas” de ese mismo año con compañías extranjeras, algo impensable antes de 1991 cuando desapareció la Unión Soviética).<sup>10</sup>

Un estudio de la Agencia Internacional de Energía (AIE; 2002), señala que entre las limitaciones que posee Rusia para expandir considerablemente su producción está la naturaleza de sus reservas. Señala que el 72% de las mismas están localizadas en Liberia Occidental, “en yacimientos pequeños y profundos de baja rentabilidad y trampas estratigráficas complejas”, mientras que los grandes yacimientos están declinando.

### **El Mar Caspio ¿nuevo Medio Oriente?**

Se considera la Región del Mar Caspio –sobre la cual todavía varían las cifras sobre sus reservas<sup>11</sup>-, como una de las zonas de

<sup>9</sup> Esto significa que la producción rusa podría ubicarse en los 8,5 mm b/d para el año 2005-2006. En 1990 Rusia llegó a producir 10 mm b/d.

<sup>10</sup> La corporación estadounidense Exxon-Mobil, anunció inversiones por el orden de los 12 mil millones de dólares en la isla de *Shakhalin*, en el Pacífico, donde existen reservas de unos 2 mil millones de barriles. Se prevé una producción de 250 mil b/d para el año 2005.

<sup>11</sup> Las cifras acerca de los volúmenes de reservas probadas varían según distintas e intencionadas fuentes. Mientras algunas son moderadas y señalan reservas por el orden de los 15 a 40 mil millones de barriles; otras fuentes son más “generosas”, y le atribuyen a la región reservas por el orden de los 150 a 200 mil millones barriles. Una tercera fuente habla de unos 70 miles de millones de barriles. Finalmente y después de 10 años de haberse abierto estos territorios a la posibilidad de explotación por parte de capitales internacionales, todavía hay suspicacias con relación a su potencial.

explotación más prometedoras en la actualidad –sin embargo, aun cuando su nivel de reservas sea alto, éstas distan mucho de las del Medio Oriente. Pese a que forman parte de la compleja región asiática, conocida como Asia Central, los países musulmanes ribereños del Mar Caspio (Azerbaiyán, Kazajistán, Turkmenistán, Irán, sumado a la ortodoxa Rusia y a la aledaña e islámica Kirguistán), han hecho esfuerzos por deslindar los asuntos político-religiosos del negocio petrolero. No obstante, todavía queda por definirse de manera permanente las diferencias en torno al estatus jurídico de esa enorme masa de agua interior conocida como Mar Caspio. Mientras que para algunos es considerado un “mar cerrado”, para otros es un lago. Para cada opción geográfica aplican estatus e implicaciones jurídico-territoriales distintas.<sup>12</sup> La pronta resolución del estatus del Caspio disminuirá las tensiones en la zona y entre los países ribereños, incrementando las posibilidades de inversión extranjera y desarrollo de la actividad petrolera en la zona.

Pero las contradicciones no acaban con la resolución del estatus jurídico del Caspio. Los intereses –por razones geopolíticas y económicas- de países como Rusia, Irán y los EE.UU. en torno a las rutas por las cuales saldrán los hidrocarburos del Caspio a través de los oleoductos es otro tema que concentra enconadas rivalidades (González, 2001c). Mientras Rusia pugna por ser el territorio de tránsito de los oleoductos –con lo cual adquiere poder por el control sobre las vías y beneficios económicos por los impuestos de tránsito–, Washington busca alternativas a través de Turquía o Afganistán con el fin de disminuir las posibilidades rusas de poder en la región. Irán, considerada por los expertos como la ruta óptima –por directa y por ende de menores costos–, no disfruta de la

<sup>12</sup> Rusia, Irán y Turkmenistán consideran el Caspio un lago, el cual debe ser explotado de manera mancomunada por los países ribereños; Azerbaiyán y Kazajistán, lo consideran un “Mar Cerrado”, de acuerdo a la Convención del Derecho del Mar de Montego Bay (1982).

simpatía de Washington y contra sus probabilidades de convertirse en opción, atenta las sanciones económicas impuestas unilateralmente por los EE.UU. a este país desde 1979.

Por lo pronto, la mayor parte de las operaciones que se están desarrollando en la región desde la caída de la Unión Soviética y con la participación de compañías petroleras transnacionales –de distintas nacionalidades– se han centrado en Kazajstán y Azerbaiyán y, en menor medida en Turkmenistán.

En el caso de Kazajstán, resalta uno de los seis campos más grandes del mundo, Tengiz, al cual se le atribuyen reservas entre 6 y 9 mil millones de barriles. A finales del año 2001, se puso en funcionamiento, desde ese campo, un oleoducto de 1500 kilómetros, el cual desemboca en el puerto ruso de Anapa, en el Mar Negro. (La capacidad inicial de este oleoducto es de 600 mil b/d, pero podría aumentar en el futuro hasta 1,5 millones de b/d). Es también relevante con respecto a este país el reciente descubrimiento del campo costa afuera de Kashagán, al cual se le estiman reservas recuperables por el orden de los 10 mil millones de b/d. Kazajstán, con una producción actual de unos 900 mil b/d, podría producir unos 2 millones de b/d para el año 2010.

El segundo país de la región que ha captado la atención occidental es Azerbaiyán, el cual produce unos 250<sup>13</sup> mil b/d y mantiene hasta la fecha un conflicto con Armenia por la región del Nagorno-Karabaj. (El conflicto tuvo comienzo en el año de 1991, cuando separatistas armenios declararon su independencia con control de un 20% del hasta entonces territorio azerí). Con 7 mil millones de barriles de reservas probadas de petróleo, este país es uno de los territorios más antiguos del mundo en cuanto a producción se refiere, desde la última cuarta parte del siglo XIX. No obstante, la revolución soviética de 1917 acabó con la activa par-

<sup>13</sup> Toda la producción de Azerbaiyán es refinada y exportada, principalmente a Irán, el cual compra buena parte de la producción azerí de *Fuel Oil*.

participación de intereses económicos franceses y británicos en la zona. (Familias económicamente notables como los Rothchild o los Nobel, hicieron durante décadas inversiones en la región, en los tiempos en los cuales la explotación petrolera se sustentaba del mercado mundial del keroseno para la iluminación).<sup>14</sup>

Actualmente, la mayor producción del país se lleva a cabo en campos costa afuera –17 campos–, y las empresas extranjeras involucradas en proyectos de explotación aspiran que Azerbaiyán esté produciendo unos 662 mil b/d para el año 2006. Las operaciones son actualmente manejadas por un consorcio internacional, *Azerbaijan International Operating Company* (AIOC) donde participa la compañía petrolera estatal azerí *State Company of Azerbaijan* (SOCAR), con 10% de las acciones.<sup>15</sup>

Al igual que Kazajstán, Azerbaiyán padece de dificultades para exportar su producción de hidrocarburos por vías distintas a las representadas por la actual red de oleoductos y gasoductos rusos. Mantener y potenciar la actual red rusa –apoyado por los distintos intereses–, resultaría más económico que desarrollar nuevas rutas a través de Turquía, por ejemplo, pero países musulmanes ribereños, Washington y las transnacionales prefieren correr con tales costos antes que quedar condicionados por la hegemonía rusa en la región.

---

<sup>14</sup> Durante la última cuarta parte del siglo XIX y la primera del XX, la región de Asia Central, donde se cuenta geopolíticamente al Caspio, fue objeto de disputas por su control entre los grandes capitales petroleros de la época, especialmente británicos y franceses. Las grandes compañías petroleras, incluyendo la famosísima *Standard Oil* de Rockefeller, intentaron controlar, mediante un complejo juego de ataques e intrigas, la producción de crudo, especialmente la de Bacú, zona que venía produciendo petróleo en forma limitada y artesanal desde principios del siglo XIX. Adicionalmente las contradicciones entre el gobierno ruso y el británico por el control de Asia Central, complejizaron la situación en la zona; estas disputas se conocen como el “Gran Juego”, según la denominación que le dio el escritor inglés Rudyard Kipling. Aproximadamente un siglo después, la nueva confluencia de intereses en el Mar Caspio por parte de gobiernos y compañías, ahora de manera mucho más densa y compleja, se conoce como el “Nuevo Gran Juego”. Ahmed Rashid (2000).

<sup>15</sup> Las otras compañías involucradas son: *British Petroleum*, 17%; *Amoco*, 17%, *UNOCAL*, 10%, *Statoil*, 8,6%, *Exxon-Mobil* 8% y el resto en otras compañías, como la japonesa *Mitsubishi*.

En síntesis, las alternativas de suministro petrolero a corto y mediano plazo no resuelven el creciente déficit de suministro estadounidense.

(La recuperación de Irak, -además de los nuevos problemas políticos que generará para el Medio Oriente-, podría representar, a la postre, precios más bajos para el petróleo dada la inevitable expansión de la producción petrolera iraquí. Esto podría ser singularmente antipático para la OPEP).

Todo esto se materializaría en un escenario de reservas mundiales de petróleo convencional ubicadas por el orden de los 1.100 mil millones de barriles, según un estudio de IHS. Este nivel de reservas alcanzaría para unos 41 años de consumo, al ritmo actual de explotación. “Un nuevo libro de un famoso geólogo, profesor emérito de la Universidad de *Princeton*, (*The View Hubbert’s Peak*), pronostica que la producción mundial de petróleo podría alcanzar su tope máximo dentro de cinco años” (API, Mar. 2002). Contrarios a esta tesis, especialmente economistas, plantean que el agotamiento, mantenimiento o expansión de las reservas depende de los niveles de inversión en exploración.

En contraste, “otro estudio, de la AIE ha estimado que la declinación natural de los yacimientos del mundo (estimado en 5% anual), reduciría la oferta total mundial por debajo de 40 millones de barriles diarios en el año 2010. Con el objeto de satisfacer la demanda mundial de ese año (estimada en 96 millones b/d), se necesitará una capacidad adicional de 60 millones de barriles diarios –que requeriría una inversión de 300 mil millones de dólares” (API, sept. 2002)

### **Las relaciones petroleras entre los EE.UU y Venezuela**

**Algunos antecedentes:** Aunque no siempre han sido relaciones de cooperación propiamente dichas<sup>16</sup>, ni dentro de un esque-

<sup>16</sup> A los efectos de artículo será considerada como cooperación la relación entre dos o más partes dentro la cual todas las partes involucradas obtienen beneficios proporcionales a sus aportes –tangibles o intangibles, cuantificables o no.

ma formal de interacción entre gobiernos, las relaciones energéticas entre los EE.UU. y Venezuela son históricas. Vale mencionar que la primera “concesión petrolera” formalmente otorgada por un gobierno venezolano a un extranjero fue dada a un ciudadano estadounidense.<sup>17</sup> Al respecto escribe Aníbal Martínez (2000), en su obra *Cronología del Petróleo Venezolano*:

“El general Jorge Sutherlan, presidente constitucional del Estado Zulia, otorga la primera concesión petrolera de Venezuela a Camilo Ferrand (...) El contrato establece *el derecho y privilegio exclusivo para taladrar, sacar y exportar petróleo o nafta, o bajo cualquier otra denominación que se conozca el aceite que exista en la tierra* en todo el estado, por un término de 10 años. Ferrand se obliga a pagar derechos municipales de cinco pesos *por cada tonelada del aceite mencionado que exporte*, aunque el Estado podrá a su conveniencia solicitar el pago de 20.000 pesos en los plazos que se convengan al tiempo de hacerse esta declaración. El Estado Zulia declara de libre importación *los objetos que se introduzcan en el país del extranjero por Camilo Ferrand a efectos de llevar a cabo su empresa*”.

Desde entonces y hasta nuestros días se mantendría la relación formal entre los empresarios petroleros estadounidenses y nuestro país, a través de concesiones petroleras otorgadas a distintas compañías estadounidenses –aunque también de otras

<sup>17</sup> Resulta necesario precisar –aunque la nota siguiente lo esclarece– que el gobierno al cual nos referimos es un gobierno provincial. Se recuerda que la Constitución Federal de 1864 y la de 1874, transfieren la administración de las minas, incluyendo los yacimientos de petróleo, a los gobiernos de las provincias donde se encuentren ubicados lo cual posibilita el otorgamiento de concesiones por parte de éstos. Esto rompió con la tradición centralista en materia de minería, transfiriendo la propiedad y administración de las minas a las antiguas provincias venezolanas que con el nuevo régimen Federal de gobierno pasaron a ser entidades autónomas. En la práctica esto condujo a enfrentamientos entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos estatales los cuales comenzaron a promulgar sus propios códigos de minas y a otorgar concesiones. El Estado Soberano de la Nueva Andalucía (hoy Sucre y Monagas), por ejemplo, promulgó en Cumaná, el 10 de febrero de 1866, su código de minas; el gobierno del Estado Bolívar lo hizo el 16 de febrero de 1881. Es interesante destacar en todo esto, que aun cuando durante un breve período el Gobierno Central transfirió la propiedad y administración de las minas –donde se incluye los yacimientos petrolíferos– a las provincias, éstas se mantuvieron siempre inalteradamente públicas.

nacionalidades. La aplicación anticipada en el año de 1976 de la “Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en Concesiones de Hidrocarburos”, promulgada en el año de 1971, produjo un cambio radical en la realidad venezolana dando fin a las operaciones de compañías petroleras estadounidenses y de otras nacionalidades en la industria petrolera.<sup>18</sup>

No obstante, las relaciones energéticas entre las corporaciones petroleras estadounidenses y de otras nacionalidades se mantuvieron a través de otras figuras como los convenios de asistencia técnica y contratos de comercialización, los cuales dieron continuidad a las relaciones comerciales entre el Estado venezolana, a través de PDVSA y sus filiales, y los capitales petroleros internacionales.<sup>19</sup>

Los procesos de “apertura petrolera”<sup>20</sup> llevados a cabo en dos oportunidades por el Estado Venezolano a mitad y finales de las

<sup>18</sup> Las últimas concesiones petroleras a corporaciones transnacionales fueron otorgadas, para un periodo de 40 años, durante el gobierno dictatorial del General Marcos Pérez Jiménez entre los años 1956 y 1957. Estaba previsto, según la ley señalada, que las mismas fueran revertidas, dado su vencimiento, para los años 1983 y 1984. No obstante, los cambios operados en la política petrolera del gobierno del ex Presidente Carlos Andrés Pérez (1974-1979), conllevó a la reversión anticipada de las concesiones en el año de 1976.

<sup>19</sup> Sobre la “nacionalización” petrolera venezolana existen, a la fecha, posturas encontradas. Para Algunos autores, tal proceso significó un aumento de las distorsiones de la estructura del Estado venezolano dado el aumento de su poder económico al controlar irrestrictamente tanto las reservas de hidrocarburos como la industria para su explotación; para otros representó un acto de reivindicación de los derechos de la nación a administrar de manera absoluta sus recursos naturales y los proceso de explotación de éstos. Sobre la posterior relación entre las corporaciones petroleras internacionales y PDVSA también existen posiciones contradictorias. Para algunos resultó favorable mantener asociaciones técnicas que mantuvieran actualizados los procesos productivos de la industria, para otros se trató de contrataciones injustificadas que ocasionaron enormes erogaciones para PDVSA. Una visión crítica del proceso puede ser encontrada en: Luis Vallenilla (1998), “La Nacionalización del Petróleo Venezolano”, Ediciones Porvenir, Caracas.

<sup>20</sup> El proceso de apertura petrolera se llevó a cabo en dos rondas de licitaciones celebradas en los años de 1994 y 1997 durante el gobierno del ex Presidente Rafael Caldera. Las figuras jurídico-comerciales por medio de las cuales se llevaron a cabo los negocios con las empresas petroleras transnacionales fueron a) Convenios Operativos: para la explotación de campos considerados como marginales –de baja productividad; b) Exploración a Riego y Ganancias Compartidas: para la explotación de áreas potenciales de producción; y c) Asociaciones Estratégicas, aplicables para la explotación y mejoramiento de los crudos extrapesados de la Faja Petrolífera del Orinoco.

década de los noventa del siglo pasado (1944 y 1997), constituyeron el restablecimiento de relaciones comerciales importantes entre la industria petrolera venezolana y las corporaciones petroleras internacionales –incluso estadounidenses, después de 34 años de la conocida política de “no más concesiones” (1961) promovida por el Dr. Juan Pablo Pérez Alfonso, durante el gobierno del ex Presidente Rómulo Betancourt (1959-1963).

No obstante, resulta conveniente recordar que la tradición de relaciones comerciales petroleras entre los EE.UU. y Venezuela –tanto con el Estado estadounidense como con las empresas privadas de ese país– conoció de un episodio especial en la coyuntura representada por la Segunda Guerra Mundial, en la cual los EE.UU. se involucró a partir de los últimos días del año de 1941.

La ya señalada coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, consolidó la convicción sobre la condición de Venezuela como suministrador confiable y seguro. Un porcentaje elevado del combustible utilizado por las fuerzas aliadas durante la guerra era obtenido del procesamiento de crudo venezolano. Este volumen se incrementó hasta aproximadamente 60% a partir del desembarco en Normandía (Día “D”, julio, 1944).

En su obra “Venezuela y el petróleo del Islam” (1991), el economista José Toro Hardy reseña que el país produjo durante los años que duró el conflicto 1.523.126.815 barriles de petróleo crudo. “Así, entre 1938 y 1946, es decir el año anterior hasta el año posterior a la guerra, la producción de Venezuela pasó de 515.000 barriles diarios a 1.064.000 barriles diarios de crudo, es decir se duplicó”.<sup>21</sup>

Sin embargo, Toro Hardy, apoyándose en la obra “Cronología del Petróleo Venezolano” de Aníbal Martínez, señala una sensible disminución de la producción petrolera venezolana entre los años

<sup>21</sup> José Toro Hardy: *Venezuela y el petróleo del Islam*, Panapo, Caracas, 1991, p. 64.

1942 y 1943, dados los estragos que submarinos alemanes causaban a los tanqueros que transportaban las exportaciones de crudo venezolano. “Sólo en 1942, siete banqueros que transportaban crudo entre el lago de Maracaibo y Curazao y Aruba, fueron torpedeados y hundidos”.<sup>22</sup>

Esta situación fue posteriormente superada por Venezuela a través del sistema de “comboyes”. Los tanqueros petroleros zarparon del Occidente del país (Lago de Maracaibo) en horas de la noche e iban custodiados por barcos de guerra estadounidenses que disminuían su vulnerabilidad ante el ataque de los submarinos alemanes.<sup>23</sup>

**El acuerdo de cooperación energética:** En la actualidad las relaciones de cooperación energética entre los EE.UU. y Venezuela, están sustentadas, entre otros aspectos, por el “Acuerdo de Cooperación Energética entre el Ministerio de Energía y Minas de la República de Venezuela y el Departamento de Energía de los Estados Unidos de América”, firmado por ambos ministerios en octubre de año 1997.

El acuerdo, firmado por 5 años prorrogables automáticamente por 5 años más si alguna de las partes no denuncia anticipadamente el mismo, tiene como objeto “establecer el marco para la cooperación entre las Partes en actividades de mutuo interés para promover el desarrollo y uso racional de la energía convencional (especialmente los combustibles fósiles), la eficiencia energética y las energías renovables, y otros tópicos que las partes puedan acordar”. (p.2)

Han sido consideradas como áreas de cooperación, según el artículo II del acuerdo:

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 64, en Aníbal Martínez, *Cronología del Petróleo Venezolano*, p. 114.

<sup>23</sup> Otra de las causas que alude Toro Hardy para justificar la disminución de la producción venezolana entre los años 1942 y 1943, es la disminución de personal técnico estadounidense en las operaciones petroleras del país por su incorporación obligatoria al servicio militar de su país.

- a) “intercambio de información, análisis y pronósticos de los sectores energéticos de las Partes, incluyendo pronósticos para el corto, mediano y largo plazos;
- b) desarrollo de estudios y proyectos conjuntos que faciliten la planificación, la formulación de políticas relativas a la producción y uso final de la energía, el establecimiento de sistemas regulatorios, la promoción de oportunidades de comercio e inversión que fomenten una mayor productividad, sustentabilidad y confiabilidad del suministro y de los mercados energéticos;
- c) diseño de actividades de entrenamiento y materiales educativos destinados a fortalecer las capacidades institucionales y promover el uso más limpio y racional de la energía convencional (especialmente los combustibles fósiles), la eficiencia energética y las energía renovables;
- d) intercambio de información y colaboración para identificar fuentes de financiamiento que apoyen el desarrollo de estudios, análisis energéticos y ejecución de proyectos específicos tendentes a promover el uso racional y ecológicamente aceptable de la energía convencional (especialmente los combustibles fósiles), la eficiencia energética y las energía renovables”.

Asimismo, el convenio establece, entre sus aspectos resaltantes:

- a) la designación de responsables para su ejecución; esto lo establece el artículo II del convenio el cual habla de la Administración: “El Ministro de Energía y Minas de la República de Venezuela y el Secretario del Departamento de Energía de los Estados Unidos de América, designarán cada uno un coordinador principal de alto rango, en representación de sus respectivos países, para coordinar las actividades de este acuerdo. Los coordinadores Principales, en conjunto,

planificarán y coordinarán las actividades de cooperación, e informarán anualmente al Ministro y al Secretario respectivamente” (Ibíd., p.3);

- b) el intercambio de personal calificado a los fines de dar cumplimiento exitoso a las actividades emprendidas dentro del marco del acuerdo (artículo V);
- c) intercambio de equipos (artículo VI) para los mismos efectos anteriores, los cuales serán considerados para actividades científicas sin carácter comercial con el objeto de exonerarlos de impuestos de entradas a cada uno de los países;
- d) intercambio de información, en atención a las regulaciones legales de cada país y al valor comercial<sup>24</sup> de la misma; y
- e) finalmente, contempla, coordinación entre las autoridades de ambos países en materia de propiedad intelectual cuando actividades conjuntas en el marco, espíritu u objeto del acuerdo tenga implicaciones como la generación de conocimiento de mutuo interés para las Partes (artículos IV y VII).

En tal sentido, el marco formal para el fomento de las relaciones de cooperación energética entre los EE.UU. y Venezuela, está ya asentado en el mencionado; solo falta la disponibilidad política de ambos países para crear las condiciones que faciliten la materialización del acuerdo y la creación de posibilidades de expansión para la inserción de los sectores privados de ambas naciones a los proyectos de desarrollo tecnológico e industrial.

Venezuela cuenta, como es suficientemente sabido, con un alto potencial energético (especialmente en materia de combustibles

<sup>24</sup> A los efectos del acuerdo, se entenderá por información confidencial de negocios “si una persona o institución que la tenga pueda obtener beneficios económicos de ella, o pueda obtener ventaja competitiva sobre quienes no la tengan, tal información no es del conocimiento general o no está disponible públicamente de otras fuentes, y el dueño no la ha hecho disponible previamente sin imponer oportunamente la obligación de mantenerla confidencial” (“Acuerdo de Cooperación Energética entre el Ministerio de Energía y Minas de la República de Venezuela y el Departamento de Energía de los Estados Unidos de América”, artículo VII, pp. 6-7).

fósiles), que resulta ser un factor clave en el impulso de las relaciones de cooperación entre ambos países.

Nuestro país está considerado como uno de los países con las reservas de hidrocarburos más grandes del mundo. Sus reservas probadas totales se ubican por el orden de los 221 mil millones de barriles, de los cuales 76 mil millones son de crudo convencional.<sup>25</sup> Asimismo, el país posee grandes reservas probadas de gas natural: 146,8 billones de pies cúbicos,<sup>26</sup> de los cuales aproximadamente un 5% es no asociado.<sup>27</sup> Adicionalmente se cuenta entre sus activos de producción —además de sus reservas de hidrocarburos— 15.474 yacimientos, 17.900 pozos productores activos, 20 patios de tanque, y 11 terminales de embarque.

Tanto nuestras reservas probadas y potenciales de hidrocarburos como la infraestructura que hoy día representa la industria petrolera y petroquímica nacional y el acervo de conocimiento acumulado durante casi 100 años de explotación petrolera comercial, son una base formidable para el establecimiento de relaciones comerciales energéticas estables entre Venezuela y los EE.UU., así como con el resto del mundo.

### **A modo de ideas finales**

Las transformaciones globales en todos los planos del quehacer humano han impactado el mercado petrolero mundial a través de sus actores, conllevando a la formulación de nuevas

<sup>25</sup> "Exploración: eslabón fundamental del negocio petrolero", Serie Láminas Didácticas sobre petróleo, Programa de Educación Petrolera, PDVSA, Caracas. Para todo lo relativo al petróleo en Venezuela y el desarrollo de su industria Ver: Efraín Barberí: "El Pozo Ilustrado", Programa de Educación Petrolera, Ediciones FONCIED, PDVSA, Caracas, 2001.; "La Industria Venezolana de los Hidrocarburos", Tomos I y II, reimpresión de 1991 (1989), CEPET, Caracas; Luis Vallenilla: a) Auge, Declinación y Porvenir del petróleo Venezolano, Editorial Tiempo Nuevo, Caracas, 1973; b) La Nacionalización del Petróleo Venezolano (1975-1998), Ediciones Porvenir, Caracas, 1998.

<sup>26</sup> "Petróleo de Venezuela para el mundo", Serie Láminas Didácticas sobre Petróleo, Programa de Educación Petrolera, PDVSA, Caracas.

<sup>27</sup> Que se encuentra en yacimientos independientes a los de petróleo.

estructuras y alianzas empresariales con el fin de minimizar costos y maximizar beneficios. (Estos cambios resultan válidos tanto para corporaciones estatales como privadas). Consecuencia de ello, se han materializado modificaciones en la estructura de precios y ha operado un incremento de la incertidumbre característica del mercado. Entre los factores condicionantes se cuentan:

- a) la globalización de los mercados y de relaciones políticas, militares, sociales y culturales;
- b) cambios en la estructura político-administrativa internacional producto de la desarticulación de la Unión soviética y el fin de sus áreas de equilibrio e influencia político-militar, y el fin de la Guerra Fría y el bipolarismo;
- c) crecimiento económico capitalista de economías nacionales y de la economía global y la transformación de los modos de producción;
- d) emergencia de nuevos mercados y expansión de otros anteriormente modestos;
- e) disponibilidad de reservas probadas y viabilidad de explotación;
- f) incremento de la competencia en la oferta petrolera mundial (productores OPEP / no OPEP);
- g) crecimiento demográfico;
- h) expansión de la vida urbana y cambios en los hábitos de vida (por ende en el consumo energético);
- i) restricciones y condicionamientos medio ambientales;
- j) exigencias en cuanto a calidad e impacto ambiental de productos derivados de los hidrocarburos;
- k) desarrollo y expansión de la matriz energética de los países y la global (transición energética: aumento de la participación de fuentes complementarias y sustitutivas de energía – gas natural, renovables, nuclear, etc.);

- l) desarrollo tecnológico aplicado a los procesos de exploración, explotación, procesamiento y comercialización de hidrocarburos;
- m) mejoramiento de la eficiencia energética en economías industrializadas;
- n) la reestructuración de las corporaciones transnacionales petroleras (las cuales pretenden convertirse en energéticas);
- o) el desarrollo de conflictos étnicos, religiosos, políticos —o del producto de la combinación de las distintas variables— entorno al petróleo;
- p) los intereses geoenergéticos de la potencia global: los EE.UU.; y sus “aliados”.

El patrón de consumo energético estadounidense, su disposición manifiesta a no alterarlo, su incapacidad estructural de auto sostenerlo, la imposibilidad de una transferencia energética sostenible por parte de sus vecinos y socios comerciales —Canadá y México— y su condición de potencia global hegemónica transforma a este país en un factor sustantivo de fricción y conflicto con relación a otros países y regiones del mundo que detentan reservas importantes de hidrocarburos.

Dada las limitaciones estructurales que a corto plazo impiden una expansión sustantiva y sostenible de la oferta petrolera mundial o de la sustitución del petróleo como energético predominante por otro de uso igualmente masivo y económicamente rentable, se hace imperativo para los EE.UU. crear alternativas de suministro petrolero a corto plazo. La desmovilización del régimen de Saddam Hussein en Irak —país que como se señaló posee las segundas reservas petroleras más importantes del mundo—, y el control sobre ese país representa a plazo inmediato la expansión de la oferta petrolera mundial con una disminución apreciable de la incertidumbre.

## Fuentes

### Bibliográficas:

Barberii, Efraín (2001): *El pozo Ilustrado*, PDVSA, Caracas.

*Enciclopedia Venezolana de los Hidrocarburos* (1991), Ediciones CEPET, Caracas.

Martínez, Aníbal (1999): *Cronología del Petróleo Venezolano*, Caracas, PDVSA/CIED.

**Nacional Energy Policy. Report of the National Energy Policy Development Group**, Presidencia de los Estados Unidos de América, Washington D.C., mayo 2001.

Rashid, Ahmed, (2000): *Los Talibán*, Barcelona, Grijalbo.

**Statistical Review of World Energy, 2001**, British Petroleum, 2002

Toro Hardy, José (1993): *Venezuela y el Petróleo del Islam*, Caracas, Panapo.

Varios autores (2002): *PDVSA y el Golpe*, Caracas, Editorial Fuentes.

Yerguin, Daniel (1992): *La Historia del Petróleo*, Buenos Aires, Vergara.

### Hemerogáficas:

“**Agenda Petrolera Internacional**”, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, ediciones del año 2002, Caracas.

“**Petróleo de Venezuela para el mundo**”, Serie Láminas Didácticas sobre Petróleo, Programa de Educación Petrolera, PDVSA, Caracas.

“**Exploración: eslabón fundamental del negocio petrolero**”, Serie Láminas Didácticas sobre petróleo, Programa de Educación Petrolera, PDVSA, Caracas.

### González, Milko Luis:

- a) (2000): “La Globalización, el Mercado Petrolero y la OPEP”, Temas del IAEDEN, Caracas, pp. 93-111.

LOS INTERESES GEOENERGÉTICOS Y POLITICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA

*Milko Luis González Silva*

- b) (2001) “Petróleo y el Conflicto en el Medio Oriente”, *Petróleo YV*, Caracas, dic-feb, pp. 11-23.
- c) (2001): “El Mar Caspio ¿sustituto petrolero del Medio Oriente?”, en *PetróleoYV*, Caracas, mayo-jun, pp.13-23.
- d) “Visión Global: ¿hace falta la oferta petrolera de Irak?”, *El Globo*, 2001.
- e) “Alaska, el petróleo ¿la reelección de Bush?”, en *El Globo*, Caracas 13 de agosto de 2001.

*Petroleum Intelligence Weekly*, 2002.

*The Economist*, 2002.

**Electrónicas:**

[www.pdvsa.com](http://www.pdvsa.com)

[www.soberania.info](http://www.soberania.info)

[www.albawaba.com](http://www.albawaba.com)

[www.doe.gov](http://www.doe.gov)

[www.cia.org](http://www.cia.org)